



BASES JUEGOS POPULARES 2023

La Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de las presentes bases, convocan a la comunidad a participar de los **Juegos Populares 2023**, actividad inserta en el Programa de Actividades de celebración de Fiestas Patrias del presente año.

Esta actividad que por años se ha desarrollado en nuestra ciudad, se realizará nuevamente en el Parque Chuyaca el día 19 de septiembre, con la presencia de niños y adultos de nuestra comuna.

SOBRE LOS JUEGOS

La coordinación y supervisión general de la actividad, estará a cargo del Departamento de Deportes y Recreación de la I. Municipalidad de Osorno

➤ **Fecha:** Día Martes 19 de Septiembre de 2023

➤ **Lugar:** Parque Chuyaca, Osorno

➤ **Inicio de las competencias**

Niños: 15.30 hrs

Adultos: 17.00 hrs

CATEGORIAS

➤ **Categoría General Todo competidor Damas y Varones mayores de 18 años**

➤ **Categoría Niños y Jóvenes menores de 18 años**

DESCRIPCION

1. LANZAMIENTO DEL HUEVO

Se premiará a la pareja de damas y a la pareja de varones, que llegue al final de la competencia lanzando entre si y sin romper, un huevo, a la mayor distancia posible determinada por los monitores.

2. TIRAR LA CUERDA

Se premiará al equipo compuesto de 2 damas y 2 varones que logre arrastra hacia su sector al grupo contrario, pasando una línea demarcada al medio de ambos, usando el implemento señalado.

3. CARRERA EN SACO

Se premiará el 1er lugar en categoría damas y 1er lugar en varones, que realice el recorrido que señalen los monitores, con el implemento indicado.



4. CARRERA TRES PIES

Se premiará al primer lugar de la pareja de varones y al primer lugar de la pareja de damas, que realice el recorrido indicado por los monitores, atados en un pie.

5. GYMKANA

Se premiará al 1er lugar de damas y al 1er lugar de varones, que completen un circuito de pruebas de habilidad y destreza en un espacio determinado por los monitores

6. COMPETENCIA RAYUELA

Se premiará a la pareja de damas y a la pareja de varones que logren tanto el 1er como el 2do lugar en el lanzamiento del implemento, tomando en consideración la reglamentación propia del juego, y que estará controlada por los monitores de la actividad.

PREMIOS

Actividad	Damas	Varones	Mixto	Total
Lanzamiento del huevo	\$25.000.-	\$25.000.-		\$50.000.-
Tirar la cuerda			\$60.000	\$60.000.-
Carrera en saco	\$25.000.-	\$25.000.-		\$50.000.-
Carrera a 3 pies	\$25.000.-	\$25.000.-		\$50.000.-
Gymkana	\$25.000.-	\$25.000.-		\$50.000.-
Competencia de Rayuela	\$30.000.- (1er)	\$30.000.- (1er)		\$60.000.-
	\$15.000.- (2do)	\$15.000.- (2do)		\$30.000.-
MONTO TOTAL DE PREMIOS				\$350.000.-

JUECES DE LA COMPETENCIA

Los jueces que serán parte de este evento, se encontrarán identificados y serán los monitores encargados de hacer cumplir los requisitos de participación.

EN CONSIDERACION

La organización de esta actividad, se reserva el derecho de cancelar la competencia debido a factores como condiciones climáticas extremas, de seguridad u acciones de fuerza mayor, etc; y que impidan el normal desarrollo del evento.

Por la participación en la “Juegos populares 2023”, la persona que participa cede todos los derechos de su imagen para utilización pública (como fotografías, videos, etc..), en todo el ámbito de la competencia y posteriores, inclusive en los años venideros, renunciando a recibir remuneración alguna por lo recaudado en conceptos de derechos de televisión o cualquier otro medio de transmisión y/o comunicación.



La Ilustre Municipalidad de Osorno no se hace responsable por los posibles accidentes que ocurran en el transcurso del evento y tampoco se hace responsable de la pérdida o daños de los objetos de valor llevados en la competencia. -

Por último, se indica claramente que *las actividades que tengan como premio para los ganadores dinero en efectivo, el proceso se realizara a través del Municipio con transferencia electrónica a una cuenta indicada por los ganadores(as), y con las correspondientes evidencias para dicho efecto.*



Emeterio Carrillo Torres
Alcalde I. Municipalidad de Osorno

ETC/HVG/RSE/CLS/cls

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Deportes y Recreación

IDOC: 1653080

